

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-10583 *Segunda información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas de protección del Área Natural de Especial Interés La Viesca (términos municipales de Torrelavega y Cartes).*

Por parte de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático se está tramitando el Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Normas de Protección del Área Natural de Especial Interés La Viesca, en los términos municipales de Torrelavega y Cartes.

El ANEI fue declarado por Decreto 63/2016, de 29 de septiembre, por el que se declara el Área Natural de Especial Interés La Viesca (términos municipales de Torrelavega y Cartes). Dicho Decreto recoge en su artículo 7.1 que se deberá proceder a la aprobación de las Normas de Protección que regularán el régimen de usos y actividades en el ANEI, según el procedimiento recogido en el artículo 66 de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

El proyecto de Decreto que aprueba las Normas de Protección del ANEI fue sometido a información pública en julio de 2018 (BOC nº 140, de 18 de julio de 2018) por un periodo de dos meses durante el cual se recibieron 3 alegaciones. La aceptación de una de ellas ha supuesto un cambio en la zonificación de la Zona de Conservación y de la Zona Uso Recreativo que afecta a 3,95 ha que hace aconsejable la apertura de un nuevo periodo de información pública.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Cantabria 4/2006, se somete dicho Proyecto de Decreto a un periodo de información pública por un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

El proyecto podrá consultarse, en horas de oficina, en los Ayuntamientos de Torrelavega y Cartes, en la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y en la página web del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es).

Santander, 27 de noviembre de 2019.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2019/10583

CVE-2019-10583